# SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

GRUPO SEGURIDAD INTEGRAL

***Los proveedores que den servicio a Grupo Seguridad Integral deben aplicar los siguientes controles de seguridad de la Información:***

## 1.- POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

"En Grupo Seguridad Integral estamos comprometidos a preservar la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información de nuestros clientes, empleados, proveedores y demás partes interesadas, alineándonos a la misión y visión de ser el grupo líder en seguridad privada, mediante la aplicación de políticas, controles y procedimientos que nos garanticen alcanzar los objetivos de seguridad de la información y de negocio a través de la mejora continua".

## 2.- CONTROLES DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN

**Para garantizar la integridad, confidencialidad toda la trasmisión de datos debe realizarse exclusivamente a través de los canales autorizados.**

1. Correo Electrónico Institucional
2. Carpetas Compartidas autorizadas
3. Uso de VPN
4. Uso de protocolos SFTP
5. Mensajería Autorizada.


## 3.- CONTROLES DE ACCESO

**Los proveedores que requieran acceso a las instalaciones deben cumplir con los siguientes lineamientos:**

1. Correo de solicitud y autorización de acceso a las instalaciones y/o áreas restringidas.

2. Registro en la Bitácora de:

- Control de acceso y salida del personal
- Control de entradas y salidas de material o herramientas

Los proveedores que cuenten con acceso lógico a algún sistema de GSI, deben cumplir con los siguientes lineamientos:

1. Tener un identificador único y controles de autenticación

2. Las contraseñas deben cumplir con los atributos establecidos en la **Política de Control de Acceso DSI –P-04**

3. Se debe contar con la Carta Responsiva de Asignación de Usuarios y Contraseñas (Proveedores) DSI-F-50

## 4.-USO ACEPTABLE DE LA INFORMACIÓN Y ACTIVOS ASOCIADOS

Los Proveedores que tengan acceso, almacenen, transfieran y traten información propiedad de Grupo Seguridad Integral deben de:

1. No divulgar información confidencial y restringida con personal no autorizado.

2. Mantener contraseñas seguras y no compartirlas con terceros

3. Copiar o distribuir información que es propiedad de Grupo Seguridad Integral, sin previa autorización por los jefes o dueños de dicha información.

## 5.-SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

Manten la calma en todo momento, evite correr, gritar o empujar y dirígete al punto de reunión establecido más cercano.

GSI cuenta con brigadistas capacitados, sigue sus indicaciones, en caso de alguna contingencia; sigue los protocolos de los brigadistas e identifica salidas de emergencia y extintores.

## 6.-CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En Grupo Seguridad Integral se identifica y clasifica su información acorde en los controles establecidos en la política **DSI-P-16 Política de Clasificación de Información.**

| Publica | Interna | Confidencial | Restringida |
|---|---|---|---|
| Información que la organización quiere que todo mundo conozca | Información que se genera para el funcionamiento exclusivo de la empresa | Información que por su valor estratégico, legal o personal, tiene un acceso limitado basado en la función de cada persona | Información que solo debe ser conocida por un grupo selecto de personas |

## 7.-RESPUESTA A INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En caso de detectar un incidente de seguridad de la información debe notificar de forma inmediata a los siguientes medios de contacto:

Incidentes_si@gsi.com.mx

(55) 5764 9999 ext. 9951 0 1744